
PROTOCOLO DE ABANDONOS NO PROGRAMADOS DE LA UNIDAD

Protocolo de fugas

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE DE PSIQUIATRÍA
Hospital San Pedro de Alcántara
Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres.

INTRODUCCIÓN

La fuga o abandono no programado de un paciente ingresado es considerado uno de los eventos adversos que puede ocurrir en cualquier momento de la hospitalización, siendo más frecuentes en los casos en los que los pacientes desconfían del entorno terapéutico o han sido ingresados de forma involuntaria.

Según el Informe *Con la seguridad en mente: servicios de salud mental y seguridad del paciente* del Ministerio de Sanidad y Consumo, 2008, (primer informe de un sistema nacional de información a nivel mundial) el 9% de los incidentes notificados en el Sistema Nacional de Notificación y Aprendizaje del Reino Unido son fugas y desapariciones. Los cuatro tipos de incidentes en salud mental más notificados fueron: accidentes del tipo de resbalones y caídas, comportamiento agresivo o antisocial, autolesiones y fugas.

Desde las instituciones sanitarias se debe prestar una atención que, además de respetar la dignidad de las personas y su libertad individual, garantice la minimización del riesgo de daños evitables en los pacientes a su cargo, así como la seguridad de los profesionales que en ellas trabajen.

El protocolo de abandonos no programados de la Unidad de Hospitalización Breve (UHB) de Psiquiatría del Complejo Hospitalario de Cáceres, se elabora ante la necesidad de revisar las actuaciones vinculadas a él, por las incidencias que han surgido recientemente. La Subdirección de Salud Mental y Programas Asistenciales del SES en el contexto de la Estrategia de Seguridad del Paciente en Salud Mental, en coordinación con los profesionales de la UHB, y según lo acordado en la reunión, celebrada el pasado 26 de enero 2016 para el análisis del evento, entre el Equipo Directivo del Área de Salud de Cáceres, el Servicio de Psiquiatría y la Coordinadora Regional de Seguridad del Paciente del SES, elabora este documento que describe el modo de actuación en dos situaciones diferenciadas:

- *Protocolo de minimización del riesgo de abandonos no programados*: identificación de los factores de riesgos y niveles de vigilancia.
- *Protocolo de actuación ante un abandono no programado*: procedimiento de búsqueda y comunicación del evento.